NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN NYCE. S.C.

Av. Lomas de Sotelo 1097 * Col. Lomas de Sotelo * 11200 Ciudad de México * Tel. 55 5395 0777 nyce@nyce.org.mx * www.nyce.org.mx



Número de referencia: 25UP-02

DICTAMEN DE INSPECCIÓN

De conformidad con los artículos 62 y 91 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, Normalización y Certificación NYCE S.C., como unidad de inspección Acreditada y Aprobada con No. UVNOM074, dictamina que la empresa:

SISTEMAS INTELIGENTES DE SUPRECIÓN S.A. DE C.V.

Con domicilio fiscal en: Domingo Arenas No. 102, Col. Agrícola Ignacio Zaragoza,

C.P. 72100, Municipio Puebla, Estado de Puebla.



Cumple con los requerimientos de la Norma Oficial Mexicana: NOM-154-SCFI-2005 Equipos Contra Incendio – Extintores - Servicio de Mantenimiento y Servicio de Recarga; con base a los resultados obtenidos de la evaluación en sitio realizada en Domingo Arenas No. 102, Col. Agrícola Ignacio Zaragoza, C.P. 72100, Municipio Puebla, Estado de Puebla, el día(s) 6 de febrero del 2025, para el alcance siguiente:

Familia	Tipo y Características Genéricas del Extintor y Extinguidor		
/ Categoría 1	Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor		
	agua y espuma y agua (AFFF).		
Categoría 2	Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor		
	polvo químico seco (ABC) y químico húmedo (clase K), agente limpio (HFC-236-fa)		
Categoría 5	Extintor que contiene bióxido de carbono como agente extinguidor.		

Así mismo, se hace constar que el prestador de servicio cuenta con Unidades para el transporte (traslado) de extintores siendo las siguiente(s):

Marca	Modelo	Placa
ELAM	2022	SN77828
ELAM	2024	SR09191
GIANT MOTORS	2022	SP01955
/ NISSAN	2018	SN89458
NISSAN	2020	SP78410
NISSAN	2016	SP29461
NISSAN	2018	SP65768

Cuenta con una Unidad móvil para realizar el servicio fuera de sus instalaciones

Marca	Modelo	Placa
INTERNATIONAL	2022	NS26857

Por lo anterior, se procede a mantener el dictamen de inspección No. **15CNCPUV02141**, en la Ciudad de México, el día 10 de febrero del 2025, con vigencia de un (1) año, siempre y cuando el servicio conserve los requerimientos con los que fue dictaminado.

Elisa TELLO MONDRAGON
Inspeccionó

Jorge FLORES QUIROZ
Gerente Técnico Sustituto